



Dirección Nacional de Titulación y Regularización

**LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN,
EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS
FACULTADES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY,**

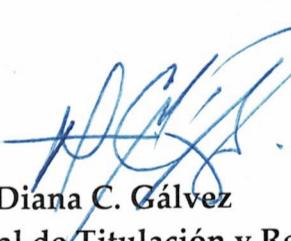
CERTIFICA:

Que el **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA-POLICÍA NACIONAL**, presentó solicitud de Uso y Administración, de un globo de terreno destinado para la Sede de Estación de Policía con una superficie de 3,339.762 mts², a segregar de la Finca No. 3442, Tomo 402, Folio 273, propiedad de La Nación, ubicado en Ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Sur, Distrito y Provincia de Colón, según consta en los registros de la Dirección Nacional de Titulación y Regularización, asignándosele el número de expediente AL-561-2012.

Que la Dirección de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial suspendió el trámite del visto bueno del plano, toda vez que los anchos de calle no coinciden con el documento gráfico vial de Colón.

Esta certificación tiene una vigencia de seis (6) meses.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).


Diana C. Gálvez

**Directora Nacional de Titulación y Regularización
Autoridad Nacional de Administración de Tierras**

[Handwritten signature]
DCC/EL/jr
[Handwritten signature]

